



Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO,

01 JUN. 2021

VISTO, la Providencia Resolutiva Decanal Nº 005/21, por la que se determina rectificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo Nº 019/21, por la cual se aprueba el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para el periodo Mayo 2021-Abril 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Providencia Resolutiva Decanal Nº 005/21 es adreferéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Providencia Resolutiva Decanal Nº 005/21, por la que se determina rectificar el ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo Nº 019/21, por la que se aprueba el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad, para el periodo Mayo 2021-Abril 2022.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION Nº:

053

Dra. PAOLA RITA BEASSONI

Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

